

Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía

MEDIDAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad en la educación

Principio de igualdad en la educación

Promoción de la igualdad de género en los centros educativos

La Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros educativos cuenten con una persona responsable de coeducación, con formación específica, que impulse la igualdad de género

Garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios

Formación del profesorado: preparación específica en materia de igualdad

Consejos escolares: La composición del consejo escolar respetará el equilibrio entre ambos sexos

Inspección educativa: asesoramiento, supervisión y evaluación de la educación para la igualdad de mujeres y hombres

Igualdad de oportunidades en la Educación Superior

De la igualdad en el empleo

Políticas de empleo en el sector privado

Incentivos a la contratación de mujeres

Promoción empresarial

Calidad en el empleo

Planes de igualdad y presencia equilibrada en el sector empresarial

Acoso sexual y acoso por razón de sexo

Planes de igualdad en la Administración pública

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Derecho y deber de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito público y privado

Organización de espacios, horarios y creación de servicios

Conciliación en las empresas privadas

La Administración de la Junta de Andalucía establecerá un permiso de paternidad, de hasta cuatro semanas, individual y no transferible a favor de todo su personal en los casos de nacimiento de hija o hijo, adopción o acogimiento permanente de menores de hasta 6 años